

**Notario Santiago Valeria Ronchera Flores**  
**Notario Público Décima Notaría de Santiago**  
**Agustinas Nº1235, local 2, piso 1 y 2**  
**SANTIAGO**



Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de **PROTOCOLIZACION EXTRACTO, CERTIFICACION DE INSCRIPCION DE EXTRACTO, COPIA DE INSCRIPCION DE EXTRACTO Y PUBLICACION "METRO REGIONAL VALPARAISO S.A." -HOY- "EFE VALPARAISO S.A."** otorgado el **02 de noviembre de 2021** reproducido en las siguientes páginas.

**Notario Santiago Valeria Ronchera Flores.-**  
**REPERTORIO Nº 12398-2021**  
**Santiago, 03 de noviembre de 2021**



**REPERTORIO N°12.398-2.021.-**  
**PROTOCOLIZADO N°4.971-2.021.-**  
**OT. N°340.914.-**  
**Gog**

**PROTOCOLIZACION EXTRACTO, CERTIFICACION DE INSCRIPCION  
DE EXTRACTO, COPIA DE INSCRIPCION DE EXTRACTO Y  
PUBLICACION  
MODIFICACION**

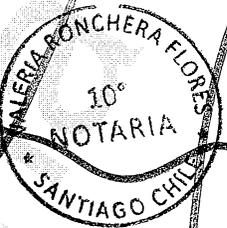
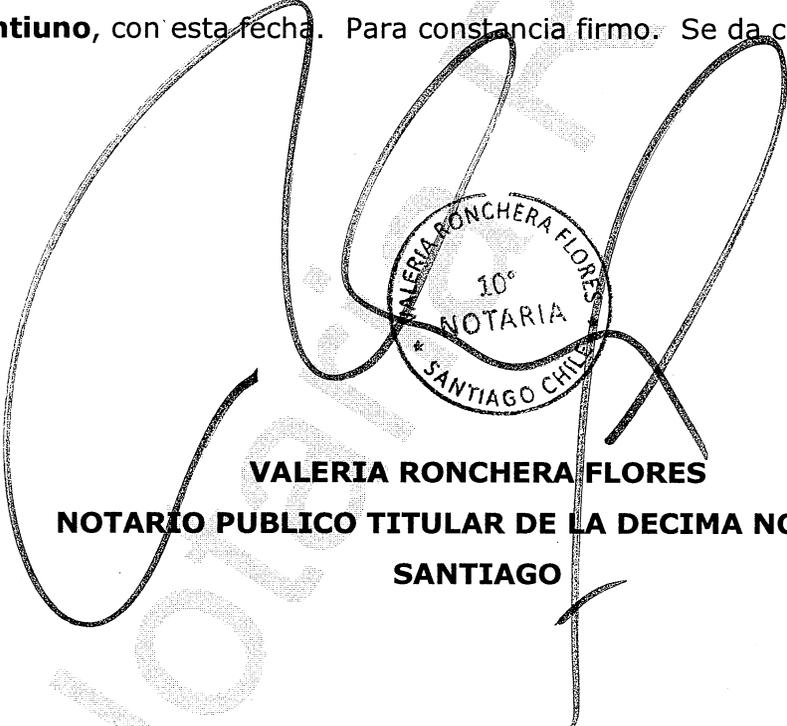
**"METRO REGIONAL DE VALPARAISO S.A."**

**Hoy**

**"EFE VALPARAISO S.A."**

En Santiago, República de Chile, a dos de noviembre del año dos mil veintiuno, ante mí, **VALERIA RONCHERA FLORES**, Abogada, Notario Público Titular de la Décima Notaría de Santiago, con oficio en Agustinas número mil doscientos treinta y cinco, segundo piso, **CERTIFICO** que a solicitud de doña **MARIA JOSE PINTO GARCIA**, chilena, casada, Abogada, cedula de identidad número trece millones veintiocho mil cincuenta y dos guión ocho, con domicilio en calle Morandé número ciento quince, sexto piso, de la comuna de Santiago, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada, procedo a protocolizar Extracto de modificación de "METRO REGIONAL DE VALPARAISO S.A." hoy **"EFE VALPARAISO S.A.** y que consta de cinco hojas, la primera hoja

corresponde a la Certificación de Inscripción de Extracto otorgada por el Conservador de Comercio de Valparaíso, presentando en la segunda hoja copia del extracto firmado electrónicamente, la la tercera y cuarta hojas corresponden a la Copia de Inscripción de Extracto otorgada por el Conservador Comercio de Valparaíso, correspondiente a la modificación singularizada anteriormente, escritas a máquina y que presenta el timbre y firma del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Valparaíso, y la quinta hoja corresponde a la publicación en el Diario Oficial número cuarenta y tres mil ochenta y nueve, de fecha veintiocho de octubre del año dos mil veintiuno, debidamente certificado por mí; documentos que dejo agregados al final del registro de este bimestre **bajo el número de protocolización cuatro mil novecientos setenta y uno guión dos mil veintiuno**, con esta fecha. Para constancia firmo. Se da copia. Doy fe.



**VALERIA RONCHERA FLORES**  
**NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA DECIMA NOTARIA**  
**SANTIAGO**

PROTOCOLIZADO N° 4871-2021 -

REPERTORIO N° 12.398-2021 -

FECHA 02-11-2021 -

Of. 340.914.-



**CONSERVADOR DE COMERCIO  
VALPARAISO  
CERTIFICACION**

Folio Nro 290.-

Carátula Nro 9480433.-



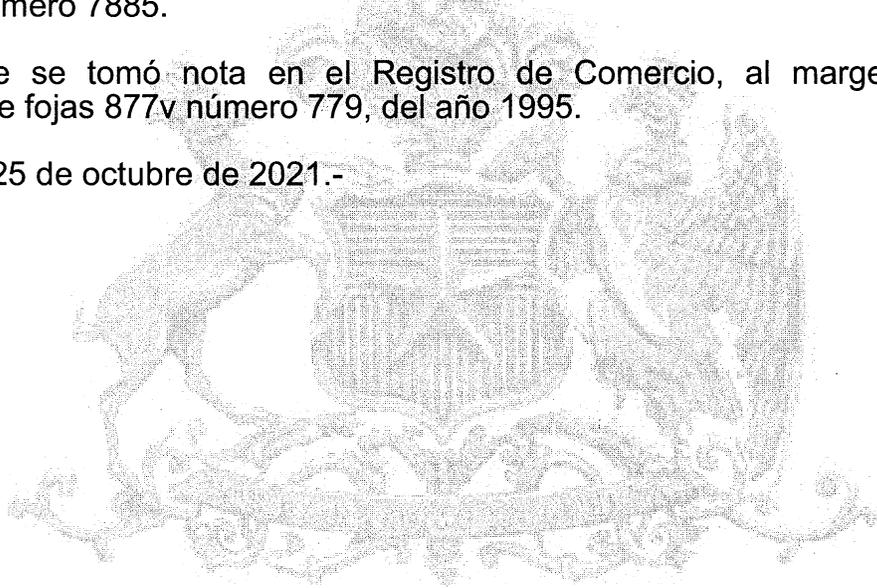
Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799 -  
A.A. Excmo. Corte Suprema de Chile -  
Certificado N° 1627109 Carátula: 9480433 Verifique validez en <http://www.fojas.cl> -

Esta hoja corresponde a la inscripción del extracto en el Registro de Comercio a fojas 676 número 472 del año 2021, el día 25 de octubre, y anotado con el repertorio número 7885.

Certifico que se tomó nota en el Registro de Comercio, al margen de la inscripción de fojas 877v número 779, del año 1995.

Valparaíso, 25 de octubre de 2021.-

A.E.S.-



Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, 25 Octubre de 2021  
Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de  
13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-  
Certificado Nro 1627109.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl) -



INUTILIZADO



## EXTRACTO

VALERIA RONCHERA FLORES, Abogado, Notario Público Titular de la Décima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas N°1235, segundo piso, CERTIFICO, que por escritura pública de fecha 12 de octubre de 2021, ante mí, repertorio N°11.349-2.021; se redujo a escritura pública el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de "METRO REGIONAL DE VALPARAÍSO S.A." celebrada con fecha 30 de septiembre de 2021. La sociedad fue constituida por escritura pública de fecha 29 de septiembre de 1995, ante doña Mercedes Moreno Guemes, Notaria Suplente de la Primera Notaría de Providencia de don Camilo Valenzuela Riveros, cuyo extracto se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso a fojas 877 N° 779 del año 1995. El capital Estatutario de la sociedad asciende actualmente a \$106.125.877.000.- Los accionistas presentes por la unanimidad tomaron el siguiente acuerdo: Modificar la Razón Social de la Compañía reemplazándola por la de "EFE Valparaíso S.A." De igual manera, se ha propuesto cambiar su Nombre de Fantasía por el de "EFE Valparaíso". Como consecuencia del acuerdo antes señalado, se reemplaza el Artículo Primero de los estatutos sociales por el siguiente: "Artículo Primero: El Nombre o Razón Social de la sociedad será "EFE Valparaíso S.A.", la que también podrá usar o identificarse para fines de publicidad u otros similares con el nombre de fantasía "EFE Valparaíso". La sociedad se registrará por las disposiciones de los presentes estatutos, y en su silencio, o en lo que pudiere resultar contradictorio por las normas de la ley dieciocho mil cuarenta y seis, en adelante "la Ley" y su Reglamento, en lo sucesivo "El Reglamento" y demás disposiciones aplicables a las sociedades anónimas cerradas." Demás estipulaciones no materias del presente extracto en escritura extractada. Santiago, 22 de octubre de 2021.-

**VALERIA RONCHERA  
FLORES**

Digitally signed by VALERIA RONCHERA FLORES  
Date: 2021.10.22 16:00:41 -03:00  
Reason: Valeria Ronchera Flores  
Location: Santiago - Chile



**123456830885**

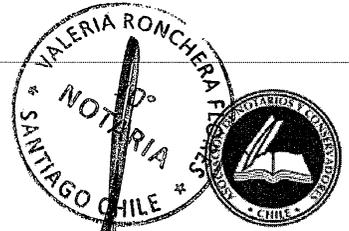
**EXTRACTO**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-

Ley Nº 19.799 - Auto acordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.-

Cert Nº 123456830885

Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)



**COPIA AUTORIZADA**  
**Conservador de Comercio de Valparaíso**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Comercio de Valparaíso certifica que la copia de la inscripción de fojas 676 número 472 correspondiente al Registro de Comercio del año 2021, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Conservador de Comercio de Valparaíso.-  
Prat 804, Valparaíso - Chile.-  
Registro de Comercio Fs 676 N° 472 de 2021.-  
Cantidad páginas documento (incluida la presente): 3  
Carátula N° 9480433.- Código retiro 6cbac  
Valparaíso, 25 de Octubre de 2021.-



N° Certificado 1627251.-  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-  
Certificado N° 1627251.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

**Nº 472**

**MODIFICACIÓN DE  
RAZÓN SOCIAL Y OTRAS**

**METRO REGIONAL DE  
VALPARAÍSO S.A. hoy EFE  
VALPARAÍSO S.A.**

Repertorio 7885  
FR 290  
C 9480433  
AERENA

En Valparaíso, a veinticinco de octubre del año dos mil veintiuno, procedo a inscribir la modificación de la sociedad anónima denominada "METRO REGIONAL DE VALPARAÍSO S.A.", que consta con el siguiente extracto: "VALERIA RONCHERA FLORES, Abogado, Notario Público Titular de la Décima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas Nº1235, segundo piso, CERTIFICO, que por escritura pública de fecha 12 de octubre de 2021, ante mí, repertorio Nº1.349-2.021; se redujo a escritura pública el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de "METRO REGIONAL DE VALPARAÍSO S.A." celebrada con fecha 30 de septiembre de 2021. La sociedad fue constituida por escritura pública de fecha 29 de septiembre de 1995, ante doña Mercedes Moreno Guemes, Notaria Suplente de la Primera Notaría de Providencia de don Camilo Valenzuela Riveros, cuyo extracto se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso a fojas 877 Nº 779 del año 1995. El capital Estatutario de la sociedad asciende actualmente a \$106.125.877.000.- Los accionistas presentes por la unanimidad tomaron el siguiente acuerdo: Modificar la Razón Social de la Compañía reemplazándola por la de "EFE Valparaíso S.A." De igual manera, se ha propuesto cambiar su Nombre de Fantasía por el de "EFE Valparaíso". Como consecuencia del acuerdo antes señalado, se reemplaza el Artículo Primero de los estatutos sociales por el siguiente: "Artículo Primero: El Nombre o Razón Social de la sociedad será "EFE Valparaíso S.A.", la que



también podrá usar o identificarse para fines de publicidad u otros similares con el nombre de fantasía "EFE Valparaíso". La sociedad se regirá por las disposiciones de los presentes estatutos, y en su silencio, o en lo que pudiere resultar contradictorio por las normas de la ley dieciocho mil cuarenta y seis, en adelante "la Ley" y su Reglamento, en lo sucesivo "El Reglamento" y demás disposiciones aplicables a las sociedades anónimas cerradas." Demás estipulaciones no materias del presente extracto en escritura extractada. Santiago, 22 de octubre de 2021.-". Hay firma y timbre del notario autorizante. Así consta del extracto autorizado que agregó en una hoja al Registro de Documentos con el número cuatrocientos ochenta y ocho, y que en copia autorizada me presentó doña María José Pinto García. La sociedad está inscrita a fojas ochocientos setenta y siete vuelta, número setecientos setenta y nueve en el Registro de Comercio del año mil novecientos noventa y cinco.- \_\_\_\_\_

A handwritten signature in black ink, appearing to be "MJC", written over a horizontal line.



Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-  
Certificado N° 1627251.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl) .-

INUTILIZADO

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.089

Jueves 28 de Octubre de 2021

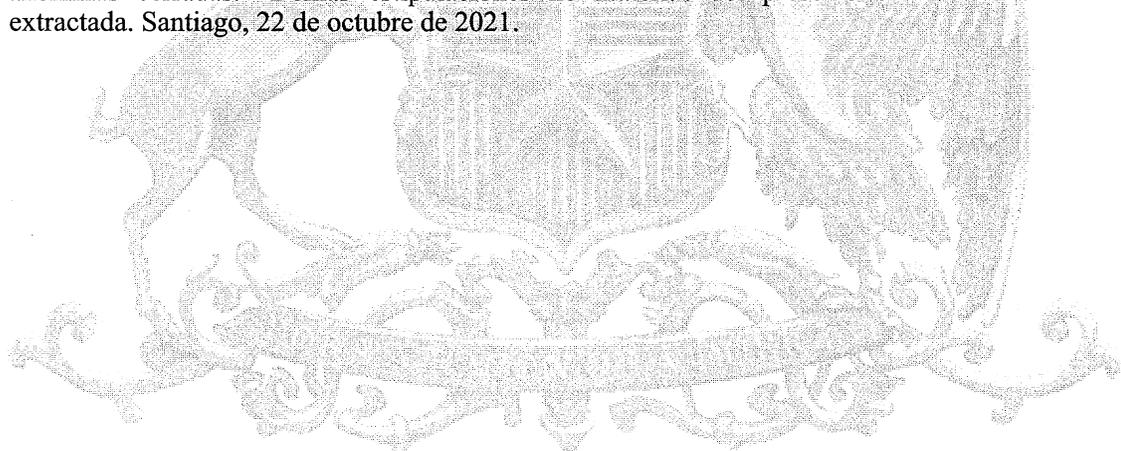
Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2032891

#### EXTRACTO

VALERIA RONCHERA FLORES, Abogado, Notario Público Titular de la Décima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas N°1235, segundo piso, CERTIFICO, que por escritura pública de fecha 12 de octubre de 2021, ante mí, repertorio N°11.349-2.021; se redujo a escritura pública el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de "METRO REGIONAL DE VALPARAÍSO S.A." celebrada con fecha 30 de septiembre de 2021. La sociedad fue constituida por escritura pública de fecha 29 de septiembre de 1995, ante doña Mercedes Moreno Guemes, Notaria Suplente de la Primera Notaría de Providencia de don Camilo Valenzuela Riveros, cuyo extracto se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso a fojas 877 N° 779 del año 1995. El capital Estatutario de la sociedad asciende actualmente a \$106.125.877.000.- Los accionistas presentes por la unanimidad tomaron el siguiente acuerdo: Modificar la Razón Social de la Compañía reemplazándola por la de "EFE Valparaíso S.A." De igual manera, se ha propuesto cambiar su Nombre de Fantasía por el de "EFE Valparaíso". Como consecuencia del acuerdo antes señalado, se reemplaza el Artículo Primero de los estatutos sociales por el siguiente: "Artículo Primero: El Nombre o Razón Social de la sociedad será "EFE Valparaíso S.A.", la que también podrá usar o identificarse para fines de publicidad u otros similares con el nombre de fantasía "EFE Valparaíso". La sociedad se registrará por las disposiciones de los presentes estatutos, y en su silencio, o en lo que pudiere resultar contradictorio por las normas de la ley dieciocho mil cuarenta y seis, en adelante "la Ley" y su Reglamento, en lo sucesivo "El Reglamento" y demás disposiciones aplicables a las sociedades anónimas cerradas." Demás estipulaciones no materias del presente extracto en escritura extractada. Santiago, 22 de octubre de 2021.



**CVE 2032891**

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

CERTIFICO Que a solicitud de  
María José Pardo García  
protocolice este documento con el N°  
491-2021 al final de mi Registro  
Corriente de Escrituras Públicas del mes de Nov -  
Santiago, 02 de Nov -

